FONPRECON Pensiones y Cesantías	**FORMATO**	CODIGO: F01-PRO-GAF-002
	SOLICITUD DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA CONTRATACIÓN	VERSIÓN 4
		Pagina 1 de 1
		Fecha de Aprobación 27/11/2020

Bogotá, D.C., octubre 26 de 2026

DE: JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS

PARA: NUBIA ESPERANZA MORALES DIAZ
Coordinadora Grupo de Gestión Administrativa, Gestión de Bienes y Servicios y de Presupuesto

ASUNTO: Solicitud Adición Disponibilidad Presupuestal

Solicitud ☐ Modifica ☒

OBJETO	VALOR TOTAL
Adicionar el CDP 2526 del 07 de enero de 2026 que ampara el Contrato de Prestación de Servicios CD–CPS No. 014-2026 del 15 de enero de 2026, suscrito con Jesús Silvio Goyes Alvarado, cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE DATOS, EL CATÁLOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CIBERSEGURIDAD DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA El contrato vence el 27-10-2026. La presente solicitud, para efectos de prorrogar el contrato hasta el 30-11-2026. Así: Contratista: JESÚS SILVIO GOYES ALVARADO C.C. 79.508.930 Plazo Prorroga: 1mes y 5 días Valor Honorarios mensuales: 9.900.000	$ 11.550.000

Atentamente,

Nombre y Firma Solicitante

Grupo Interno de Trabajo Gestión de Bienes y Servicios y de Presupuesto

Inclusión Plan de Adquisiciones

Ordenador del Gasto

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal
Comprobante

Usuario Solicitante: MHjorodrir JONATAN ALEXANDER RODRIGUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES
Fecha y Hora Sistema: 2026-10-27-1:59 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2526	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	19-13-01 FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	79.200.000,00	**Valor Total Operaciones:**	21.450.000,00		**Valor Actual.:**	100.650.000,00	**Saldo x Comprometer:**	11.550.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2526	**Fecha Registro:**	2026-01-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Nación	10	CSF	2026-10-27	79.200.000,00	4.573.334,00			
					Total:	79.200.000,00	4.573.334,00	83.773.334,00	4.573.334,00	0,00
19-13-01 FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO - PENSIONES	A-02-02-02-008-003 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION, URBANISMO, JURÍDICOS Y DE CONTABILIDAD)	Propios	20	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2026-10-27		6.976.666,00			
					2026-09-04	0,00	9.900.000,00			
					Total:	0,00	16.876.666,00	16.876.666,00	6.976.666,00	0,00

Objeto:	ADICION-JESUS SILVIO GOYES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACION DEL CENTRO DE DATOS, EL CATALOGO DE SERVICIOS TECNOLOGICOS Y LA GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION Y LA CIBERSEGURIDAD DEL FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Firma Responsable

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.:	CPS-014-2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	14 DE ENERO DE 2026
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO DE DATOS, EL CATÁLOGO DE SERVICIOS TECNOLÓGICOS Y LA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA CIBERSEGURIDAD DEL FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONTRATISTA:	JESUS SILVIO GOYES ALVARADO
CC/NIT:	79.508.930
INTERVENTOR:	N/A
SUPERVISOR:	GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($89.100.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	NUEVE (09) MESES
FECHA DE INICIO:	15/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/10/2026

2. MODIFICACIONES REALIZADAS

A la fecha de la presente solicitud se ha tramitado una modificación de prorroga y adición al contrato de prestación de servicios profesionales CPS-014-2026:

FECHA ADICION:	14/09/2026
VALOR ADICION:	$9.900.000
FORMA DE PAGO SOLICITADA:	SE MANTUVO LA PACTADA EN EL CONTRATO INICIAL
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	14/10/2026
CESIONARIO:	N/A
VALOR CEDIDO:	N/A
PLAZO DE EJEUCCIÓN CESIÓN:	N/A

Posteriormente, el contrato tuvo modificación por suspensión, así:

FECHA SUSPENSION:	13/10/2026
FECHA REINICIO:	26/10/2026
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	27/10/2026

3. DETALLES DE LA MODIFICACIÓN

TIPO DE MODIFICACIÓN

ADICIÓN	X	PRÓRROGA	X	CESIÓN	N/A	OTRO	N/A

VALOR DE LA ADICIÓN: ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($11.550.000)
FORMA DE PAGO SOLICITADA: SE MANTIENE LA PACTADA EN EL CONTRATO INICIAL
PLAZO PRÓRROGA: UN (1) MES Y CINCO (5) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 02/12/2026
CESONARIO: N/A
VALOR CEDIDO: N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN CESIÓN: N/A

4. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DETALLE	CONTRATADO	PAGOS	% EJECUCION
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$79.200.000		
VALOR ADICIÓN:	$9.900.000		
VALOR ACTUAL CONTRATO:	$89.100.000		100%
PAGO 1		$5.280.000	5.93 %
PAGO 2		$9.900.000	11.11 %
PAGO 3		$9.900.000	11.11 %
PAGO 4		$9.900.000	11.11 %
PAGO 5		$9.900.000	11.11 %
PAGO 6		$9.900.000	11.11 %
PAGO 7		$9.900.000	11.11 %
PAGO 8		$9.900.000	11.11 %
PAGO 9		$9.900.000	11.11 %
PAGO 10		$3.960.000	4.44%
VALOR TOTAL EJECUTADO	**$ 88.440.000**		99.25%
SALDO POR EJECUTAR	**$660.000**		0.74%

DESCRIPCIÓN		PORCENTAJE	
Valor Ejecutado	**$88.440.000**	**% en valor ejecutado**	99.25%
Plazo ejecutado	**8 meses y 28 días**	**% en tiempo ejecutado**	99.50%

ESTADO DE LAS GARANTÍAS							
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	VIGENCIA						ESTADO
	DESDE			HASTA			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL	15	01	2026	14	04	2027	VIGENTE

5. JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA

Que el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, en cumplimiento del principio de planeación, proyectó la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión para toda la vigencia de 2026; no obstante, debido a la limitación de los recursos presupuestales asignados para tal fin, los contratos iniciales debieron suscribirse por un término de ocho (8) meses, contemplando su posterior adición una vez se contara con los recursos necesarios para tal efecto.

Que a la fecha el Fondo de previsión Social del Congreso de la República cuenta con los recursos suficientes para adicionar los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión, previa justificación de la necesidad, en razón a que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público con oficio 2-2026-049738 del 8 de julio de 2026, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo No. 002 del 30 de abril de 2026, correspondiente a un traslado presupuestal para cubrir los gastos generales en lo que resta de la vigencia de 2026.

Que, a la fecha, la planta de personal de la Entidad no ha presentado modificaciones que permitan atender directamente las actividades objeto del contrato, por lo que subsisten las condiciones y necesidades que dieron origen a su celebración. En consecuencia, resulta necesario garantizar la continuidad en la ejecución de las actividades contratadas, razón por la cual se considera procedente adelantar la adición y prórroga del contrato de prestación de servicios.

Que el día 14 de enero de 2026, se suscribió el contrato de prestación de servicios CPS-014-2026 por un valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($79.200.000) y plazo de ejecución inicial de OCHO (8) MESES.

Que dicho contrato fue adicionado por un mes hasta el 14 de octubre de 2026 por un valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE ($9.900.000), para un total del valor del contrato de OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE ($89.100.000).

Que el contrato CPS-014-2026 fue suspendido por el contratista con el acta 02 del 13 de octubre de 2026 y posteriormente reactivado en ejecución mediante acta 03 del 26 de octubre de 2026 por lo que su terminación está prevista para el 27 de octubre de 2026.

Que el referido contrato se encuentra actualmente en ejecución y hasta la fecha se ha llevado a satisfacción en cumplimiento de sus obligaciones durante el plazo establecido.

Que, la Contratación Estatal constituye uno de los principales instrumentos de la gestión en la ejecución de los recursos públicos, siendo este el principal factor para contribuir a la calidad, efectividad y transparencia de una entidad, asociada a su adecuado control y permanente mejoramiento del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, desde la etapa de planeación ha identificado que, para fortalecer la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas es necesario y darle continuidad a las actividades de seguridad y ciberseguridad con relación a la revisión, diseño e implementación de medidas de remediación para los reportes de vulnerabilidades remitidos mensualmente por el CSIRT SALUD y semestralmente por la Super Intendencia Financiera de Colombia – SFC; revisar y gestionar los incidentes y recomendaciones de ciberseguridad que son reportados con frecuencia semanal del COLCERT de MINTIC y por el CSIRT del sector salud, del cual, la entidad es parte vinculante desde la vigencia 2025; así mismo, en materia de gobernanza y cumplimiento avanzar con las tareas del plan

de acción para el cuarto trimestre de la vigencia en cuanto a lo concerniente a la gobernanza de la seguridad de la información con la actualización de los instrumentos del sistema de gestión de seguridad de la información, frente al modelo de seguridad y privacidad de la información MSPI versión 2 de la política e gobierno digital; apoyar y participar en las actividades y proyectos tecnológicos a cargo la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas derivados de planes estratégicos como PETI, PESI, continuidad de negocio, innovación y planes de inversión, que se encuentran en etapa de contratación como el centro de datos alterno y los que avanzan en la etapa de ejecución como son: implementación de IPv6, desarrollo de software para sede electrónica, liquidador pensional y migración de HISTLAB; implementación de controles de ciberseguridad MFA, redundancia DNS y firewall de aplicaciones WAF en la plataforma de Cloudflare, implementación de activos para modernización del centro de datos y activación del centro de datos alterno.

Que, los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión son herramientas estratégicas para las entidades públicas que permiten robustecer la capacidad operativa del Estado, estos contratos refuerzan las áreas críticas evitando el represamiento de trámites garantizando la efectividad del servicio al ciudadano y la gestión interna.

Que de acuerdo con lo establecido en el inciso 2° del parágrafo del artículo 40 de la ley 80 de 1993, es viable la presente adición, ya que no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato expresado en SMMLV.

Que, bajo este entendido, la necesidad que motivó la suscripción del Contrato No. CPS-014-2026 persiste en la actualidad, y se hace necesario realizar la adición y prórroga No. 02, toda vez que se requiere dar continuidad con el servicio para brindar apoyo en las diferentes etapas del proceso de gestión contractual que adelanta la Oficina Asesora de Planeación y Sistemas en la presente vigencia, se considera conveniente y oportuno puesto que no se cuenta con personal de planta que apoye estas actividades.

Así las cosas, el supervisor del contrato solicita, avala y recomienda adición por el valor de **ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE. ($11.550.000)** y a su vez prorrogar el plazo por un término de un (1) mes y cinco (5) días.

I. ANEXOS

- Soportes de la Justificación _X_
- Solicitud de Disponibilidad Presupuestal X
- Certificado de Disponibilidad Presupuestal X

GERMAN ARMANDO CORREA AMADO
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas

Elaboró: German Armando Correa Amado

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79508930		GOYES ALVARADO JESUS SILVIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 152 B # 72-51 T 10 APTO 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8018875	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	695981234	9511527022	I	2026/10/08	2026/09/30	BANCOLOMBIA	0	$1,228,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$3,960,000	$79,200			$3,960,000	$20,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$3,960,000	$79,200			$3,960,000	$20,700		$0	$0
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$3,960,000	$79,200			$3,960,000	$20,700		$0	$0
1	CC 79508930	GOYES JESUS	25-14	30	$3,960,000	$633,600	EPS038	30	$3,960,000	$495,000	CCF27	30	$3,960,000	$79,200	14-23	30	$3,960,000	$20,700	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				$3,960,000	$633,600			$3,960,000	$495,000			$3,960,000	$79,200			$3,960,000	$20,700		$0	$0

2026/09/30 09:40 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79508930		GOYES ALVARADO JESUS SILVIO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 152 B # 72-51 T 10 APTO 402	BOGOTA-BOGOTA D.E.	8018875	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-09	2026-09	695981234	9511527022	I	2026/10/08	2026/09/30	BANCOLOMBIA	0	$1,228,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VA
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$633,600	$0					$0	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$633,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$20,700	$0					$0	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$20,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$79,200	$0					$0	
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$79,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$495,000	$0					$0	
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$495,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	
TOTAL				1	$1,228,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Resumen General de Pago

LOR A PAGAR
$633,600
$633,600
$20,700
$20,700
$79,200
$79,200
$495,000
$495,000
$1,228,500

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:54:04 PM horas del 26/10/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79508930**

Apellidos y Nombres: **GOYES ALVARADO JESUS SILVIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Portal Único de Contratación | GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 26 de octubre de 2026, a las 14:55:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79508930
Código de Verificación	79508930261026145518

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTINEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305410845

PIB
15:00:03

Bogotá DC, 26 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JESUS SILVIO GOYES ALVARADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79508930:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 26/10/2026 03:01:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79508930** y Nombre: **JESUS SILVIO GOYES ALVARADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **150316913** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79508930 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 26/10/2026 03:02 PM

Código Verificación: **QX973BUKFA**

Válida hasta: **26/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4836404

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JESUS SILVIO GOYES ALVARADO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79508930, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-146497 desde el 12 de Septiembre de 2007, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 558.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de Octubre del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.